



**ACUERDO No. 005
(22 DE MARZO DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar contratos para la prestación del servicio de vigilancia y de seguridad privada de monitoreo a las diferentes sedes de la administración municipal y plazas de mercado del municipio de Pasto, hasta por el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$2.960.352.091) M/CTE**, por encima de los montos establecidos en el Acuerdo 004 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRÉS ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 005 del 22 de marzo de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 005 del 22 de marzo de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 18 de marzo de 2024, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 22 de marzo de 2024, en sesión extraordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.


SANCIÓN AL ACUERDO No. 005 DEL 22 DE MARZO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 005 DEL 22 DE MARZO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2024". El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde 1 Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 005 DEL 22 DE MARZO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2024". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintisiete (27) de marzo de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 005 DEL 22 DE MARZO DE 2024** "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE MONITOREO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO DURANTE LA VIGENCIA 2024". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Alcalde de Pasto, el día veintiséis (26) de marzo y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

FDS.